



CATEDRA DE TOXICOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
FCN- LICENCIATURA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

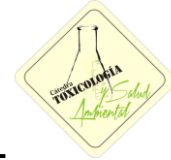
REGIMEN DE CURSADO Y PROMOCION DIRECTA 2017

REGLAMENTO

- 1) La asistencia a los trabajos prácticos y teóricos-prácticos es **obligatoria**.
- 2) Los trabajos prácticos comenzarán a la hora establecida, teniendo en casos debidamente justificados una tolerancia de hasta 10 minutos para la llegada de los alumnos.
- 3) Los alumnos que no llegasen a horario serán considerados ausentes.
- 4) Las inasistencias por enfermedad solo serán **justificadas** con la presentación del certificado medico, el que deberá ser presentado el día que se incorpore.
- 5) Es **obligatorio traer el material** necesario que se detalla en cada trabajo práctico, no contar con el significa ausente.
- 6) El alumno debe conocer de antemano el tema a tratar y para evaluar sus conocimientos será interrogado en cualquier momento de la clase. Es importante que el alumno traiga resuelta la parte teórica de cada uno de los trabajos prácticos.
- 7) Al final de cada trabajo práctico se visara el informe.
- 8) Para aprobar el trabajo práctico, deberán aprobarse los puntos 5,6 y 7.
- 9) El alumno deberá contar con el **75%** de los trabajos prácticos **aprobados**, para rendir cada parcial.
- 10) En caso de cursada regular los alumnos que no lleguen al 75% de trabajos prácticos aprobados tendrán la oportunidad de recuperar los trabajos prácticos desaprobados y/o **ausentes justificados** para lograr el mínimo requerido, en la fecha que establezca la cátedra.
- 11) Para rendir cada examen parcial el alumno que opte por el régimen de promoción directa deberá tener **aprobado el 100%** de los trabajos prácticos realizados.
- 12) Se tomarán tres (3) exámenes parciales en las fechas establecidas en el calendario de trabajos prácticos, la ausencia al examen, significa desaprobado.
- 13) Alumnos regulares: El puntaje mínimo a obtener es 5 (cinco). Cada examen parcial tendrá un (1) recuperatorio. En caso de no aprobar uno de los parciales, podrá rendir un (1) recuperatorio final que abarque los contenidos del parcial desaprobado.
- 14) Para la aprobación de los exámenes parciales por promoción directa:
 - a. Los exámenes parciales serán teóricos-prácticos; no tendrán recuperatorio, con excepción de ausencias debidamente justificadas
 - b. Se aprobaran con un mínimo de 7 puntos cada aspecto, no siendo acumulativos.
 - c. Deberán reunir el 70% en la parte práctica y el 70% en la parte teórica.
- 14) La nota final, será un promedio de cada uno de los parciales, y de las correspondientes a los trabajos prácticos de acreditación o seminario final.
- 15) En caso de no obtener la promoción directa por desaprobado un parcial, el alumno pasara al régimen de alumno regular con examen final.

CURSADO REGULAR

Se tomaran **3 (tres) exámenes parciales** en las fechas establecidas en el calendario de la Cátedra. La ausencia al examen sin la debida justificación significa desaprobado. Cada examen parcial tendrá un **(1) recuperatorio**. En caso de no aprobar uno de los parciales, podrá rendir un recuperatorio final que abarque los contenidos del parcial desaprobado.



CATEDRA DE TOXICOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

FCN- LICENCIATURA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

Para tener el concepto en la materia deberá tener los 3 (tres) exámenes parciales aprobados y las acreditaciones que la cátedra disponga cada año (seminarios, monografías, etc).

Los alumnos deberán concurrir al laboratorio con los siguientes elementos:

- Guardapolvo
- Guantes de látex
- Lectura previa del T.P
- Ficha de seguridad de la sustancia que se trabajara en el laboratorio, correspondiente a cada trabajo practico.

1) Resolver las conclusiones que cada trabajo práctico requiera, con la ayuda de la bibliografía.

2) En el laboratorio los alumnos prestarán debida atención al desarrollo del trabajo práctico, leerán atentamente la guía correspondiente a fin de lograr un trabajo efectivo y ordenado.

3) El informe correspondiente al trabajo práctico de laboratorio, deberá ser presentado la semana siguiente a su realización y con los contenidos que se mencionan a continuación:

- a. Introducción
- b. Materiales y métodos
- c. Resultados
- d. Discusión
- e. Conclusión
- f. Bibliografía consultada

NORMAS GENERALES DEL LABORATORIO

- Prohibido fumar.
- Usar guardapolvo.
- Mantener el cabello recogido.
- Contribuir a la higiene de las instalaciones.
- Respetar las normas establecidas por la Institución.
- No ingresar al laboratorio general hasta el momento en que sea llamado por el docente.
- Reponer el material que se deteriore.
- Cuidar el equipamiento, instrumental e instalaciones.
- Dejar limpio el material utilizado y mesadas.

MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL LABORATORIO Y MANEJO DE RESIDUOS

El alumno deberá tener conocimiento de las medidas de seguridad, el manejo adecuado de los reactivos y disolventes, así como, el tratamiento de los residuos generados durante los trabajos práctico.



CATEDRA DE TOXICOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

FCN- LICENCIATURA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

- No se pipetea con la boca ningún tipo de solución. Utilizar propipetas o peras de goma de tamaño adecuado.
- Ubicar y tener en mente las de salidas de emergencia, extinguidores de fuego y botiquín de primeros auxilios.
- En la zona de laboratorios esta específicamente prohibido al alumno beber, comer y/o fumar, ya se este trabajando o no.
- No utilizar alhajas que pudieran engancharse.
- Dentro del laboratorio se utilizaran ropas adecuadas, guardapolvos, los que no serán usados fuera de las instalaciones del laboratorio.
- Deben utilizarse guantes en todas las tareas que involucren manipulación de material que entrañe posible contacto accidental con sangre, material infeccioso o sustancias toxicas para la piel (FAA, formol, etc).
- Conservar ordenada y limpia la mesada de trabajo.
- Evitar medir álcalis, ácidos u otro material peligroso a la altura de los ojos.
- No poner material ajeno al trabajo sobre las mesadas, por ejemplo: abrigos, libros o carpetas, solo las hojas del práctico.
- Evitar tener mecheros encendidos cuando se trabaja con material inflamable.
- No someter los recipientes de vidrio a cambios bruscos de temperatura.
- Informar inmediatamente sobre cualquier accidente que ocurriera, sea un daño físico como quemaduras, cortaduras o algún daño al equipo del laboratorio.
- En caso de mancharse el guardapolvo con algún reactivo peligroso, quitárselo lo más pronto posible.
- Usar guantes adecuados para cada caso, cuando se manejen materiales corrosivos o tóxicos, objetos punzo-cortantes (vidrio, tubo, etc.) materiales muy calientes o muy fríos.
- Leer con cuidado las etiquetas en los frascos de reactivos que va a utilizar, y tomar en cuenta sus indicaciones.
- Cuando se preparen soluciones ácidas, verter siempre el ácido al agua y nunca en forma inversa.
- Antes de encender un mechero asegurarse de que no haya cerca vapores o líquidos inflamables.
- Nunca calentar un aparato que no esté abierto a la atmósfera.
- Antes de verter o evaporar un líquido orgánico asegurarse que no haya una flama cerca.
- No regresar sobrantes de reactivos a los envases originales y no pipetear en los frascos originales de los reactivos, colocar siempre una pequeña cantidad en un recipiente.
- Usar siempre pipetas limpias para medir las diferentes sustancias.
- Si no se conoce el manejo de un equipo, leer el instructivo antes de utilizarlo y si aún así no queda claro, preguntar al profesor.
- Antes de verter los residuos al caño, asegurase de que es posible si son diluidos con agua, de lo contrario verterlos en recipientes adecuados para ello.
- Antes de retirarse del laboratorio dejar limpio el material utilizado durante la práctica y el lugar de la mesa utilizada, asegurarse de que no quede ningún equipo encendido o conectado o una llave de agua o gas abierta.



Manejo de los residuos generados durante las prácticas

La seguridad en el laboratorio no termina al finalizar el trabajo experimental sino hasta que se coloquen adecuadamente los residuos generados, ya que debe de considerarse el impacto ecológico que pueden causar si son desechados irresponsablemente.

Los residuos químicos son sustancias que fueron utilizadas en el laboratorio y no es posible regresarlas a su recipiente original, debido a que han sufrido cambios durante la experimentación y no son ya útiles para realizar nuevos experimentos, por lo que no tiene caso guardarlos en los anaqueles específicos para reactivos químicos. Asimismo, en ocasiones los compuestos o mezclas formadas pueden ser cancerígenos, mutágenos, infecciosos, teratológicos, o explosivos.

Algunas acciones y actitudes que se deben de tener al trabajar los residuos químicos son:

- Conocer la naturaleza de los residuos que se van a generar.
- Utilizar la menor cantidad posible de reactivos, haciendo un escalamiento de los procedimientos, cuando el experimento así lo permita.
- Identificar las sustancias que se pueden recuperar o regenerar.
- Predeterminar los compuestos más peligrosos (cancerígenos, mutágenos, infecciosos, teratológicos, etc.).
- Familiarizarse con las etiquetas de seguridad que tienen los reactivos.